

Número 1826

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

Doña Mercedes García Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo bajo el número 830/93 a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Serrano Guarinos, contra Estructuras Serrano Esparza, S.L., don Agustín Serrano Esparza y doña Rosario Sánchez García, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado publicar el presente a fin de requerir a los referidos demandados para que presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo serán suplidos a su costa.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a los demandados Estructuras Serrano Esparza, S.L., don Agustín Serrano Esparza y doña Rosario Sánchez García, expido el presente en Murcia, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria, Mercedes García Sánchez.

Número 1797

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo n.º 595/92, a instancias de Cerámica Torregrosa, S.L., contra Comercial Lobascón, S.L., en los que con esta fecha he acordado requerir a la citada demandada para que en el término de seis días presente en este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes que le fueron embargados, haciéndoles saber que de no verificarlo se suplirán a su costa.

Dado en Murcia, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 1790

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia, en los autos de expediente de suspensión de pagos seguidos en dicho Juzgado a instancia del Procurador Sr. Jiménez Cervantes Nicolás en representación de la mercantil Mopar, S.L., con domicilio en calle Ruipérez, 5-1.ºD, por medio del presente edicto se hace público que por auto de fecha de hoy se ha declarado el estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional por ser su activo, superior en 17.624.073 pesetas, al pasivo y asimismo se ha

acordado convocar y citar a los acreedores de la mencionada mercantil a Junta General, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de marzo y hora de las once, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no será admitido hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

En Murcia, a trece de enero de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

Número 1791

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO TRES DE LORCA (MURCIA)**

EDICTO

Doña Carmen Hernández Rodán, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo n.º 180/91, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Terrer Artés contra don José Ignacio López Sanjuán y doña María Elisabeth Blanco Arias, en ignorado paradero, sobre reclamación de 286.043 pesetas, de principal y otras 400.000 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas. Por resolución del día de la fecha se ha acordado requerir a los expresados demandados a fin de que en el término de nueve días paguen al actor liberando los bienes o presenten persona que mejore la postura ofrecida de 770.000 pesetas en segunda subasta por la finca n.º 5.803 del Registro de la Propiedad de León. Asimismo, se ha acordado dar vista de la tasación de costas y liquidación de intereses, practicada con fecha 25-4-94, a los mencionados demandados por término de tres días, siendo éste del siguiente tenor literal:

"Tasación de costas y liquidación de intereses. Principal, 286.043 pesetas. Intereses (del 22-2-91 a 25-4-94 al tipo pactado), 235.328 pesetas. Minuta Abogado Sr. Moreno Rodríguez, 224.952 pesetas. Derechos Procurador Sr. Terrer Artés (artículo 9; 40.000 pesetas. Artículo 36.2 tasación costas, 3.000 pesetas. Artículo 38 cumplimiento exhortos, 18.000 pesetas. Artículo 98 desglose, 400 pesetas). Total, 61.400 pesetas. 15% I.V.A., 9.210 pesetas. Artículo 41 (vía apremio), 20.000 pesetas. Suplidos Procurador Sr. Terrer Artés: Mutualidades, 11.100 pesetas. Registro, 7.345 pesetas. "Boletín Oficial de la Región de Murcia" 42.398 pesetas. B.O.C.L. 39.330 pesetas. Perito Sr. Gallego de la Fuente, 30.000 pesetas. Total Procurador, 220.783 pesetas. La presente tasación y liquidación de intereses, incluyendo el principal, asciende a la cantidad de novecientos sesenta y siete mil ciento seis pesetas, S.E.u.O. Firmado. El Secretario. Alberto Tomás San José Cors. Rubricado.

Y para que sirva de requerimiento y vista de la tasación de costas y liquidación de intereses practicada a los demandados don José Ignacio López Sanjuán y doña María Elisabeth Blanco Arias, expido, firmo y sello el presente en Lorca, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria, sustituta, Carmen Hernández Roldán.